

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

23 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” de la novación del contrato de arrendamiento suscrito con fecha veintiocho de diciembre de dos mil diez entre Patrimonio Nacional y la Comunidad de Madrid, por el que arrienda una parcela de terreno e instalaciones deportivas de 26.768 m² de superficie, en la carretera de El Pardo, número 41 (antes número 13) Madrid, destinada a la práctica del deporte hockey.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio y Contratación. Subdirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: A-NP/2404/2025.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Patrimonial.
 - b) Descripción: Novación del contrato de arrendamiento suscrito con fecha veintiocho de diciembre de dos mil diez entre Patrimonio Nacional y la Comunidad de Madrid, por el que arrienda una parcela de terreno e instalaciones deportivas de 26.768 m² de superficie, en la carretera de El Pardo, número 41 (antes número 13) Madrid, destinada a la práctica del deporte hockey.
3. Tipo de procedimiento:
 - a) Adjudicación directa al amparo del artículo 42 apartado e) en relación con el artículo 46.3 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: Orden de 1 de diciembre de 2025.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de diciembre de 2025.
 - c) Adjudicatario: Patrimonio Nacional, con NIF: S-2801002C.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 30.609,36 euros.
 - Importe IVA 21 %: 6.427,97 euros.
 - Importe total: 37.037,33 euros.
5. Condiciones del contrato de arrendamiento:
 - a) Entrada en vigor: El contrato entra en vigor el día 1 de enero de 2026.
 - b) Duración del arrendamiento: La duración del arrendamiento será desde el 1 de enero de 2026 hasta el 30 de abril de 2026.
 - c) Renta cuatrimestre: La contraprestación se fija en: 30.609,36 euros, IVA excluido.
 - d) Gastos y tributos: De acuerdo con el contrato de 28 de diciembre de 2010, serán por cuenta de la arrendataria los gastos por consumo de energía eléctrica, agua, gas, lectura del contador correspondiente, teléfono y cualquier otro suministro que pudiera contratar con las diferentes compañías suministradoras. Asimismo, corresponde a la arrendataria el pago de los tributos que graven el terreno, las instalaciones y edificaciones y la actividad que realice.
 - e) Resto de condiciones: Quedan vigentes y sin variación el resto de las condiciones del contrato suscrito entre las partes el 28 de diciembre de 2010.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2025.—La Directora General de Patrimonio y Contratación, Beatriz Martín de la Peña.

(03/487/26)

